



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.0564/2018

BITÁCORA: 12/DK-0002/04/18

Chilpancingo, Guerrero, 06 de Abril de 2018

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COOPERATIVA DE PRODUCCION FORESTAL ACAPULCO, S.C. DE R.L. DE C.V.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 02 de Abril de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ASERRADERO EL PROGRESO con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 132.SGPARN.UARRN.003/2017 de fecha 10 de Enero de 2017, que cuenta con el código de identificación T-12-001-PFA-001/17 ubicado en CARRETERA FEDERAL ACAPULCO-MÉXICO KM. 98 C.P. 39925 Acapulco de Juárez Guerrero conforme a lo siguiente:

Table with 5 columns: Folios solicitados, Folio inicial, Folio final, Folio de imprenta inicial, Folio de imprenta final. Values: 5, 1, 5, 18203992, 18203996

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

Handwritten signature of M.V.Z. Martín Vargas Prieto



M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.

Lic. Miguel Ángel Espinosa Luña. Encargado de Asuntos de Gestión y Supervisión de Delegaciones.- miguel.luna@semarnat.gob.mx

Lic. Gerardo Yépez Tapia. Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. gerardo.yopez@profepa.gob.mx

Ing. Armando Sánchez Gómez. Subdelegado de Gestión de la Delegación Federal. armando.sanchez@guerrero.semarnat.gob.mx

Expediente.

MVP\*ASG\*NCG\*MLL\*OBG

